

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 1 de 2

RESOLUCIÓN 067

(03 FEB 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política, Ley 1551 de 2012 y Decreto 1013 del 06 de Junio de 2019.

CONSIDERANDO

Que se hace necesario que el Alcalde **EDGAR MUÑOZ TORRES**, se desplace el día 4 de febrero de 2020 a partir de las 11:00 am a la ciudad de Neiva con el fin cumplir audiencia en el juzgado séptimo administrativo de Neiva proceso del Ministerio del Interior y reuniones el día 05 de febrero en la CAM y luego con la Comisión Nacional del Servicio Civil en la Universidad Cooperativa de Colombia; el día 06 de febrero en el DPS – Regional Huila con la Directora Nacional.

Que mediante el Decreto 1013 del 06 de Junio de 2019, el Departamento Administrativo de la Función Pública estableció y aprobó la nueva escala de viáticos para empleados públicos a la que se refiere la Ley 4 de 1992.

Que para determinar el valor de viáticos se tendrá en cuenta la asignación básica mensual, los gastos de representación y los incrementos de salarios por antigüedad. Cuando para el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiere pernoctar en el lugar de la comisión, solo se reconocerá el cincuenta por ciento (50%) del valor fijado.

Que el Plan General de Contabilidad Pública, en los capítulos I y II del Título Segundo en lo correspondiente a la descripción y dinámica de la cuenta 1420-Avances y Anticipos entregados, se establece que los avances corresponden a los valores entregados a los servidores públicos para viáticos y gastos de viaje.

En el Decreto 1013 del 06 de junio de 2019 en el parágrafo del Artículo tercero establece que los viáticos están destinados a proporcionarle al empleado manutención y alojamiento.

Proyecto: Diana Paola Losada Beltrán / Auxiliar Administrativo

Revisado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Aprobado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Firma: 	Firma: 
Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Jefe Oficina Jurídica

	RESOLUCIONES			
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	Página 2 de 2

Que en el presupuesto de la vigencia de 2020, existen recursos con cargo al rubro presupuestal 211020207 que corresponde a viáticos y gastos de transporte y de viaje.

Por lo anterior expuesto.

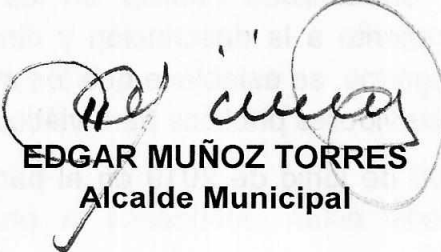
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Comisionese al Alcalde **EDGAR MUÑOZ TORRES**, identificado con cedula No. 7.694.412 de Neiva, se desplace el día 4 de febrero de 2020 a partir de las 11:00 am a la ciudad de Neiva con el fin cumplir audiencia en el juzgado séptimo administrativo de Neiva proceso del Ministerio del Interior y reuniones el día 05 de febrero en la CAM y luego con la Comisión Nacional del Servicio Civil en la Universidad Cooperativa de Colombia; el día 06 de febrero en el DPS – Regional Huila con la Directora Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Al comisionado, **EDGAR MUÑOZ TORRES** se le reconocerá por viáticos el día 4 y 5 de febrero de 2020, pernoctado por el valor de \$627.538; el día 6 de febrero de 2020 no pernoctado por el valor de \$156.884, según lo indica el Decreto 1013 del 06 de junio de 2019, y por concepto de transporte terrestre por el valor de \$ 105.336, para un total de \$784.422, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2020000336 del 03/02/2020; que serán reconocidos y pagados por intermedio de la Secretaría de Hacienda Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución Administrativa rige a partir de la fecha.

EJECÚTESE Y CÚMPLASE


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal

Proyecto: Diana Paola Losada Beltrán / Auxiliar Administrativo

Revisado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Aprobado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Firma: 	Firma: 
Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Jefe Oficina Jurídica